



Ayuntamiento de Illora

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024, CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA, SIN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES, DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, SEGÚN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APROBADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 2024-580 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024.

En Íllora, siendo las doce horas del día siete de junio de 2024, en las dependencias del Área de Secretaría de este Ayuntamiento se reúnen los/as siguientes miembros de la Mesa de contratación:

PRESIDENTE:

- Don Carmelo Torralba Ortega, Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento.

VOCALES:

- Don Julio Leonardo Arias Martín, Secretario de la Corporación.
- Doña Ana Isabel Rueda Castro, Interventora de la Corporación.
- Doña María Isabel Pérez Núñez, Concejala Delegada de Salud, Sanidad, Policía Mortuoria y Vivienda del Ayuntamiento de Íllora (ASISTE A TRAVES DE VIDEOLLAMADA)
-

SECRETARIA DE LA MESA

- Doña Ana Jiménez Muñoz, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Y lo hacen, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por resolución número 2024-580 de fecha 3 de mayo de 2024, que han de regir para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato mixto de obras y servicios para iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores, dirección técnica de la obra y coordinación de seguridad y salud.

Los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan expresamente que no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad o independencia de sus miembros durante el procedimiento, y ello, en cumplimiento de lo establecido en la LCSP.

Con fecha 29 de mayo de 2024, reunida la mesa de contratación, adopto el siguiente acuerdo:

“..... acuerdan, por unanimidad, conceder un plazo de 3 días para que los siguientes licitadores subsanen la documentación presentada:

LOTE 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores.

LICITADOR: B18298679 Razón social: TREBOLUZ SL - Subsanación de la

Ayuntamiento de Illora

Plaza Arco, s/n, Illora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Illora

declaración responsable presentada, ya que la declaración presentada no es conforme al modelo incluido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

LICITADOR: B18676734 Razón social: ITECO SL - Debe aportar certificado de buena ejecución de las obras realizadas. - Copia de la titulación en estudios superiores en Arqueología del arqueólogo adscrito para facilitar el asesoramiento durante la ejecución del contrato.

LOTE 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

LICITADOR: 24143364B Razón social: Ángel Carmona Diaz-Salazar - Debe presentar declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración, conforme al modelo incluido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas. - Justificación de su inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía.”

En el plazo establecido para ello, presentan la documentación solicitada, y una vez examinada la misma se observa lo siguiente:

LOTE 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores.

- TREBOLUZ SL: La declaración responsable presentada es correcta.
- ITECO SL: No se han corregido los defectos u omisiones observados en la documentación presentada.

LOTE 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

- Ángel Carmona Diaz-Salazar: La documentación presentada es correcta (declaración responsable y certificado de inscripción en el registro de licitadores de la comunidad autónoma de Andalucía).

En base a lo expuesto anteriormente, la mesa de contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir al LICITADOR: B18676734 Razón social: ITECO SL por no haber corregido los defectos u omisiones observados en la documentación presentada en el archivo electrónico único “Documentación administrativa y proposición económica”.

Ayuntamiento de Illora

Plaza Arco, s/n, Illora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Illora

SEGUNDO: Una vez comprobado que todas las ofertas de los Lotes nº. 1 y nº. 2 son válidas y que ninguna ha incurrido en presunción de anormalidad, se procede a la valoración de estas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula Décima del PCAP, resultando que las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LOTE 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora

LICITADOR: B18298679

Razón social: TREBOLUZ SL

- Proposición económica: Comprometiéndose a llevar el objeto del contrato por el importe de 58.390,55 € y 12.262,01 € correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un importe total de 70.652,56 €: 86,89 puntos.

LICITADOR: B18875872

Razón social: Unión Montadores eléctricos Granada S.L.

- Proposición económica: Comprometiéndose a llevar el objeto del contrato por el importe de 50.737,39 € y 10.654,85 € correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un importe total de 61.392,24 €: 100 puntos al ser la oferta económicamente más ventajosa.

LOTE 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

LICITADOR: 24143364B

Razón social: Ángel Carmona Diaz-Salazar

- Proposición económica: Comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por 1.178 € más IVA por importe de 247,38 € lo que hace un importe total de la oferta de 1.425,38 €: 100 puntos por ser la única oferta presentada.

TERCERO: PROPONER a la Concejala Delegada de Contratación la adjudicación del contrato mixto de obras y servicios para iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores, dirección técnica de la obra y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado a favor de:

LOTE 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora

LICITADOR: B18875872

Razón social: Unión Montadores eléctricos Granada S.L.

Ayuntamiento de Illora

Plaza Arco, s/n, Illora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Illora

LOTE 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

LICITADOR: 24143364B.

Razón social: Ángel Carmona Diaz-Salazar.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante.

Y no suscitándose más cuestiones, se da por finalizado el acto a la trece y treinta minutos del mismo día.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

